

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCION N°: 263 /2023

VIEDMA, 26 de abril de 2023.

VISTO: el expediente N° ERH23-18, caratulado: “*YANCA ADRIANA ANABEL S/ BAJA (POR RENUNCIA)*”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/3 del expediente referenciado, la agente de la Oficina de Tramitación Integral del Fuero Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) -Receptoría y Archivo- de General Roca, Escribiente Adriana Anabel YANCA, presenta su renuncia al cargo, por las razones allí expuestas, a partir del 13/04/2023.

Que la titular del organismo, Dra. Paula Mariel SALVAGNO, ha tomado debida intervención sin formular objeciones.

Que a la referida agente le corresponden usufructuar, previo al cese, doce (12) días de licencia proporcional al año 2023, según informe de la Gerencia del Área de Gestión Humana de fs. 05.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello,

LA SRA. PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por la agente de la Oficina de Tramitación Integral del Fuero Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) -Receptoría y Archivo- de General Roca, **Sra. Adriana Anabel YANCA (CUIL: 27-26458007-8)**, considerando la misma a partir del **25/04/2023**.

Artículo 2º.- Conceder a Adriana Anabel YANCA, doce (12) días de licencia proporcional al año 2023, desde el 13/04/2023 hasta el 24/04/2023 inclusive.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ.

VINCI - Gerente de Gestión Humana .